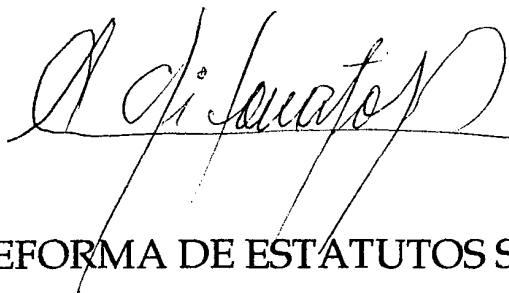


DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

TARIO,



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

0000001

COMPAÑÍA SFM FACILITY SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTIA: INDETERMINADA



Escritura: 2013-17-01-34-P

CVA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, lunes, ocho de abril del año dos mil trece, ante
mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO SALVADOR,
Notario Trigésimo Cuarto de este cantón, comparece el
señor JUAN CARLOS VÁSQUEZ ARAUJO, casado, en
su calidad de Gerente General y como tal

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Representante Legal de SFM FACILITY SERVICIOS
2 COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, como
3 consta del nombramiento que se adjunta como
4 documento habilitante, el compareciente es mayor de
5 edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de
6 Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de
7 conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de
8 identificación que me fueron presentados, y dice:- que
9 eleva a escritura pública la minuta que me entrega
10 cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO.- En ejercicio
11 de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial,
12 solicito se sirva autorizar una escritura pública de
13 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA
14 COMPAÑÍA ANÓNIMA al tenor de las siguientes
15 cláusulas:- CLÁUSULA PRIMERA.-
16 COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de
17 este instrumento público, el señor Juan Carlos Vásquez
18 Araujo, en su calidad de Gerente General y como tal
19 representante legal de SFM FACILITY SERVICIOS
20 COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA,
21 conforme la copia certificada de su nombramiento
22 adjunto.- El compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
24 actividad empresario y con plena aptitud para asumir
25 derechos y contraer obligaciones.- CLÁUSULA
26 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) SFM FACILITY
27 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD
28 ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 otorgada en la Notaria Trigésima Cuarta del cantón
2 Quito el quince de agosto del dos mil doce, e inscrita
3 en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día
4 veintiocho septiembre del dos mil doce.- II) La Junta
5 General Universal de Accionista de SFM FACILITY
6 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD
7 ANÓNIMA, celebrada el pasado miércoles veintisiete
8 de marzo del dos mil trece, por la razones que en su
9 momento así consideró tal y como consta en la copia
10 certificada del acta adjunta, resolvió reformar el
11 artículo cinco del estatuto social.- CLÁUSULA
12 TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA Y
13 DECLARACIONES: El compareciente, señor Juan
14 Carlos Vásquez Araujo, por los derechos que
15 representa en su calidad de Gerente General y como
16 tal representante legal de la compañía SFM FACILITY
17 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD
18 ANÓNIMA, declara que tal y como consta en la
19 resolución de la Junta General Universal de
20 Accionistas celebrada el pasado miércoles veintisiete
21 de marzo del dos mil trece se resolvió por unanimidad
22 reformar el artículo CINCO (5) estatuto social en los
23 términos que constan a continuación: *"El objeto social de*
24 *la compañía es la realización de actividades complementarias*
25 *de mensajería y limpieza conforme con el régimen jurídico*
26 *aplicable".*- Finalmente, quien suscribe, deja expresa
27 constancia y declara bajo juramento que SFM
28 FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 SOCIEDAD ANÓNIMA., no mantiene obligaciones
2 pendientes con instituciones del sector público.- Usted
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
4 de estilo para la plena validez de este instrumento.-
5 FIRMADO) ABOGADO FELIPE DURINI ANDRADE.-
6 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL
7 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO -
8 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-
9 (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica
10 en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos
11 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
12 íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se
13 ratifica en todo lo expuesto, y firman conmigo en
14 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



16

17

18 JUAN CARLOS VÁSQUEZ ARAUJO

19 C.C. 1706450952

20

21

22

23 El Notario,

24

25

26

27

28

EL NO-

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170645095-2

APellidos y Nombres: **VÁSQUEZ ARAUJO JUAN CARLOS**
Lugar de Nacimiento: **QUITO**
Provincia: **QUITO**
Cantón: **BARROQUA**
Fecha de Nacimiento: **1978-05-05**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Cónyuge: **MARIA PAULA NIETO ROSERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **VÁSQUEZ RAMIRO ALFONSO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ARAUJO MARIA XIMENA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-12-12**
Fecha de Expiración: **2022-12-12**

ASS442A2242

20127817

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015 - 0231
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706450952
CÉDULA

VÁSQUEZ ARAUJO JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BARROQUA
1

LA CAROLIN
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocepla que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: *[Signature]* **QUITO**, a **18** de **ABR** de **2013**

[Signature]
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

77586

Quito, 01 de octubre de 2012

Señor
Juan Carlos Vásquez Araujo
 Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en Junta General Universal de accionistas, celebrada el día de hoy 01 de octubre de 2012, se designó a usted como **Gerente General** de la compañía **SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.**, por el periodo estatutario de cinco años.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de las demás atribuciones contempladas en los Art. 18, 19 y 20 de los estatutos sociales de la compañía.

SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigesima Cuarta de cantón Quito el 15 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 28 de septiembre de 2012.

Agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, en nombre de la compañía me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Muy atentamente,
SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.

Andrea Estrella
Andrea Estrella
 Secretaria Ad-hoc

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.
 en: _____ Folios: ADR. 2012

Quito, a _____
Dr. Alfonso al Donato Salvador
Dr. Alfonso al Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

RAZÓN: Agradezco la designación de **Gerente General** de la compañía **SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.**, en esta misma fecha 01 de octubre de 2012, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Juan Carlos Vásquez Araujo
Juan Carlos Vásquez Araujo
 C.C: 170645095-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **14047** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **11 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.

(CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2013)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 10h00 del día miércoles 27 de marzo de 2013, en la oficina ubicada en las calles Isaac Albéniz y Mozart, se reúnen los accionistas de **SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.**, señor Juan Carlos Vásquez Araujo a nombre y representación de **CATSER FACILITIES MANAGEMENT CIA. LTDA.** en su calidad de Gerente General y Representante Legal; y, el señor Juan Manuel Alfaro Vásquez por sus propios y personales derechos, con el propósito de conocer y resolver sobre la necesidad de ampliar el objeto social de la compañía en el ámbito de los servicios complementarios conforme lo previsto en el régimen legal ecuatoriano.- Preside la sesión el señor Federico Alejandro Pérez Ayala en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, señor Juan Carlos Vásquez Araujo.- Inmediatamente toma la palabra el señor Federico Alejandro Pérez Ayala quien manifiesta que para el mejor desenvolvimiento del giro de negocio de la sociedad, es conveniente ampliar el objeto social en el ámbito de los servicios complementarios, por lo que mociona una reforma al artículo 5 del estatuto social conforme el texto que presenta a consideración: **"El objeto social de la compañía es la realización de actividades complementarias de mensajería y limpieza conforme con el régimen jurídico aplicable"** Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la reforma estatutaria del artículo 5 conforme el texto transcrito que antecede; y, consecuente con lo resuelto se autoriza al Gerente General para que instrumente la reforma estatutaria, solicite su aprobación a la Superintendencia de Compañías y finalmente realice su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Se deja constancia expresa y señalada constancia que en todo lo aquí no reformado e introducido, se estará al original de su constitución.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 16h30.-

Federico Alejandro Pérez Ayala
PRESIDENTE

Juan Manuel Alfaro Vásquez
ACCIONISTA

Juan Carlos Vásquez Araujo
SECRETARIO
Gerente General - ACCIONISTA
CATSER FACILITIES MANAGEMENT CIA. LTDA.



**NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.**
en: _____

Quito, a _____



Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1792398789001

RAZON SOCIAL: SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 28/09/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2012

FEC. INSCRIPCION: 19/10/2012

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

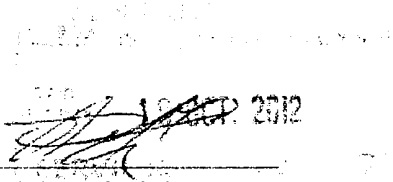
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ
Calle: ISAAC ALBENIZ Número: E3-78 Intersección: MOZART Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA
DE LA COCA COLA Telefono Trabajo: 023970900

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION : \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y RAMÍREZ
DAVALOS

Fecha y hora: 19/10/2012 01:10:37

TARIO.- FIRMADO) DR. A. di DONATO S.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE ABRIL
DEL DOS MIL TRECE

2013 05

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002138 de fechas 25 de Abril del presente año, de la Superintendencia de Compañías, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A., de fecha 15 de Agosto del 2012; y, de la matriz de REFORMA DE ESTATUTOS, de la resolución en la cual se APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes del presente instrumento publico.-

Quito, a 02 de MAYO del 2013.

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

TRÁMITE NÚMERO: 20336

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA
ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1992
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

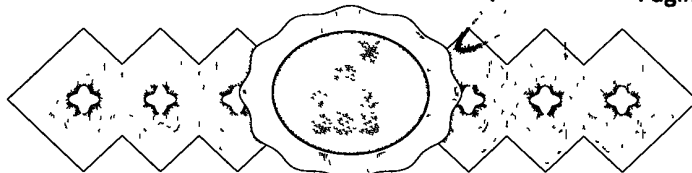
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706450952	VASQUEZ ARAUJO JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002138
FECHA RESOLUCIÓN:	25/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3250 DEL REGISTRO MREcantil
DE 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

